

la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Nombramiento del Sr. Lic. Pedro Troncoso Sánchez, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Argentina, Uruguay y Paraguay.— G. O. Nº 5638, del 11 de Septiembre de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1206.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Licenciado Pedro Troncoso Sánchez queda designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Argentina, Uruguay y Paraguay.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y uno, año 93º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Decreto Nº 1206 bis que atribuye el rango de Subsecretario de Estado al Vicepresidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.

—G. O. Nº 5668, del 15 de Noviembre de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1206 bis.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo 49 de la Constitución de la República;

Considerando: que por Decreto Nº 1228, del 22 de febrero de 1935, y en razón de la posición prominente que el Distrito Nacional, hoy de Santo Domingo, había de ocupar en la estructura política del Estado, fué investido de la categoría de Se-

cretario de Estado el Presidente del Consejo Administrativo del mismo Distrito;

Considerando: que por las mismas razones procede invertir de rango adecuado el cargo que sigue inmediatamente a aquel,

D E C R E T O :

UNICO.— El Vicepresidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo se considerará investido, para todos los fines, de la categoría de Subsecretario de Estado, y en tal calidad gozará de las prerrogativas que a ella corresponda.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Designación del Sr. Dr. Rafael A. Espaillet, Cónsul de la República en Chicago, como Representante de la República Dominicana en la Oficina Panamericana del Café.— G. O. N° 5639, del 13 de Septiembre de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1207.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 5º del artículo 49 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Dr. Rafael A. Espaillet, Cónsul de la República en Chicago, queda designado Representante de la República Dominicana en la Oficina Panamericana del Café, de Nueva York, Estados Unidos de América.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 11 días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y uno, año 98º de la Independencia, 79º de la Restauración y 12º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.